



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 022 - 2017-MTC/PEJP-2019

Lima, 27 SEP 2017

VISTO:

El Informe N° 222-2017-MTC/PEJP-2019.1.4 de Recursos Humanos y el Informe N° 103 -2017-MTC/PEJP-2019.1 de la Oficina de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU se creó el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019" (en adelante Proyecto Especial), con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Parapanamericanos del 2019; disponiéndose que el Proyecto Especial cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial que contempla como órgano de línea a la Oficina de Operaciones; estableciendo en el literal h) de su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva tiene la función de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del Proyecto Especial, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, de acuerdo con el artículo 20 del Manual de Operaciones, la Oficina de Operaciones es la responsable de gestionar las acciones y actividades para el desarrollo de los juegos, así como la cooperación y participación del sector público y privado, federaciones deportivas nacionales y la sociedad civil en el desarrollo del evento;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2017-MTC/PEJP-2019, se designó al señor Carlos Manuel Lazarte Labarthe como responsable de la Oficina de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019 quien se ausentará de sus funciones los días 28 y 29 de setiembre de 2017;

Que, ante la ausencia del responsable titular, es necesario encargar la jefatura de la Oficina de Operaciones, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU; en el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", aprobado con Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU; y en el Manual de Funciones y Estructura de Cargos del Proyecto Especial aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2016-MINEDU/PEJP-2019;





Resolución Directoral Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Encargar al señor Rafael Francisco Alberto Zariquiey Núñez, como responsable de la Oficina de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, a partir del 28 de setiembre de 2017 y hasta que dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



Carlos Neuhaus Tudela
CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019